

Referencia:	2019/00000160J
Asunto:	CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE LA PLAZA DE CABO DE BOMBEROS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

Vista la convocatoria por la que se aprueba la lista de reserva mediante el sistema selectivo de concurso-oposición para cubrir interinidades de plazas de la plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, de las plazas de **Agente de bomberos y Cabo de bomberos** (grupo de clasificación C2) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 31 de diciembre de 2018 con nº de boletín 157.

Vista la certificación del Tribunal Calificador de la lista de reserva de Cabo de Bomberos del Cabildo Insular de Fuerteventura, donde se establece el orden de aspirantes que han superado el proceso selectivo de fecha 12 de septiembre de 2019 una vez concluido el proceso selectivo.

De conformidad con el Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo de Fuerteventura aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 79 de fecha 3 de julio de 2017.

En virtud del Decreto de la Presidencia nº 3244 de fecha 8 de junio de 2019.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio.

RESUELVO:

Primera.- Aprobar la siguiente Lista de Reserva de Cabo de Bomberos, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo de Fuerteventura aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 79 de fecha 3 de julio de 2017, para ocupar plazas vacantes que se produzcan de Cabo de Bomberos, como consecuencia de vacante, incapacidad temporal o situaciones administrativas con derecho a reserva del puesto de trabajo o acumulación de tareas, tras su aprobación mediante Resolución del Sr. Consejero Insular de Área. Y según la certificación del Tribunal Calificador de sesión de fecha 12 de septiembre de 2019, por orden de puntuación de mayor a menos es:

Nº ORDEN	DNI	CALIFICACIÓN -FINAL	FECHA DE VIGENCIA	SITUACIÓN
1	**3003**_*	9.945	17/09/2019	DI
2	**5301**_*	9.605	17/09/2019	DI
3	**7621**_*	8.090	17/09/2019	DI
4	**5328**_*	7.960	17/09/2019	DI
5	**8911**_*	7.775	17/09/2019	DI
6	**5156**_*	7.770	17/09/2019	DI
7	**5367**_*	7.545	17/09/2019	DI
8	**5278**_*	6.730	17/09/2019	DI
9	**6481**_*	6.055	17/09/2019	DI

- **Fecha de vigencia:**
Periodo de vigencia por cuatro años desde la fecha de integración en la Lista de reserva, y podrán ser prorrogadas por el mismo órgano que las aprobó-
- **Situación:**
DI...Disponible para ser llamado.
AP...Asignación provisional.
CE...Contrato con Organismo Autónomo, Ayuntamiento u otros organismos.
BT...Baja temporal.

Segunda.-La correspondiente Resolución se remitirá al Comité de Empresa y a la Junta de Personal, y se publicará en la página web de la Corporación www.cabildofuer.es en Ofertas de Empleo-Listas de reserva.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cabildo Insular de Fuerteventura

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.